	POLÍTICA	
	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	Ver: 02 Diciembre 2024
	Página 1 de 2	

Propósito

Promover la diversidad e inclusión como ejes centrales de la cultura organizacional de la Empresa, fomentando ambientes laborales diversos e inclusivos, y reprochando todo acto de discriminación, con la convicción que contar con equipos diversos contribuye en mejores ambientes de trabajo, mayor compromiso y, en consecuencia, en el desarrollo positivo del negocio de la Empresa.


Alcance

Esta política tiene alcance a todo el personal de EFE TRENES DE CHILE, y buscará la adhesión de cualquier persona que establezca un vínculo con la Empresa.

Principios

La presente política se enmarca en los siguientes principios:

1. **Diversidad:** Posibilidad de contar con personas de diferentes características. Nuestros pilares de la diversidad son:
 - **Diversidad sexual y de género:** Relacionadas al sexo asignado al nacer, identidades de género, expresión de género y orientaciones sexuales.
 - **Diversidad cultural:** Se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad.
 - **Diversidad funcional:** Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad y espacios laborales inclusivos que permitan el pleno desarrollo de todas las personas.
 - **Diversidad generacional:** Variedad y enriquecimiento entre personas de distintas edades.
2. **Inclusión:** Damos acogida a todas las personas, respetando su forma de pensar, sentir y ser.
3. **No discriminación** Reconocemos el derecho de todas las personas participantes de ser tratadas con igualdad y sin distinciones, exclusiones o preferencias arbitrarias basadas en motivos de raza, color, sexo, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, origen social o cualquier otro motivo, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.
4. **Comportamiento ético:** Tenemos y exigimos una conducta personal íntegra, comprometida con los valores y principios que promueve la Empresa.

	POLÍTICA	
	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	Ver: 02 Diciembre 2024
	Página 2 de 2	

Cada integrante de EFE TRENES DE CHILE es responsable de velar por la aplicación uniforme de los principios rectores definidos en esta política.

		FIRMA
APROBADO POR	JOSÉ SOLORZA ESTÉVEZ GERENTE GENERAL EFE MATRIZ MARÍA CONSTANZA VILLALOBOS GIMENO GERENTA GENERAL EFE CENTRAL MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL GERENTE GENERAL EFE VALPARAÍSO NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN GERENTE GENERAL EFE SUR YUNY ARIAS CÓRDOVA GERENTA GENERAL EFE ARICA-LA PAZ	
REVISADO POR	COMITÉ DE PERSONAS	
ELABORADO POR	JACQUELINE HERRERA ORREGO GERENTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIÓN MACARENA CARRIÓN JEFA DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL Y DEI	